OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

5471

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2014, de la Directora de Víctimas y Derechos Humanos, por la que se concede el Premio «René Cassin», de Derechos Humanos.

Mediante el Decreto 427/2013, de 16 de octubre, publicado en el BOPV de 24 de octubre de 2013, se regula el Premio «René Cassin» de Derechos Humanos.

Por Resolución de 12 de septiembre de 2014, de la Directora de Víctimas y Derechos Humanos, publicada en el BOPV de 23 de septiembre de 2014, se convocó el Premio «René Cassin» de Derechos Humanos.

Reunido el jurado compuesto conforme a lo establecido en el artículo 4 de la citada Resolución, tras la correspondiente deliberación emitió un fallo motivado y propuesta de resolución.

En su virtud,

RESUELVO:

Artículo 1.– Concesión del Premio.

Conceder el Premio René Cassin, de Derechos Humanos a las víctimas participantes en los programas Adi-Adian, Víctimas educadoras y Glencree, como reconocimiento a su generosidad y fortaleza para transformar una experiencia dolorosa y traumática en un mensaje constructivo y de esperanza.

Artículo 2.– Abono del premio.

El abono del premio se distribuirá, a partes iguales, entre cada una de las siguientes personas identificadas por su DNI:

– 15355910-Y

– 72572437-P

– 24406591-A

– 15937600-A

– 15912480-E

– 16042508-P

– 17863380-Q

– 15879204-G

– 30623470-M

– 15343977-X

– 14834206-B

– 15130294-C

– 72436869-W

– 72428933-R

– 15246134-D

– 15948718-N

– 72485995-T

– 72421764-P

– 15349505-H

– 14842300D

– 37230556-L

– 15078013-H

– 15326619-V

– 15941141-W

– 15793157-T

– 15199469-B

– 15268386-C

– 15948314-E

– 44145946-E

– 44143140-E

– 09704821-V

– 78897831-B

– 72732082-X

– 18597896-G

– 14246500-R

– 30623471-Y

– 44159602-Q

– 34085633-R

– 78919413-L

– 30683686-F

– 44565141-L

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de noviembre de 2014.

La Directora de Víctimas y Derechos Humanos,
MONIKA HERNANDO PORRES.